



## PRONUNCIAMIENTO

### NO AL RECORTE DEL CANON PARA LA INVESTIGACIÓN EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS

La Universidad Nacional de Moquegua, joven entidad pública que apuesta por la calidad y licenciada mediante Resolución N° 103-2017-SUNEDU, se dirige al Congreso de la República y a la opinión pública nacional para manifestar lo siguiente:

1. Se ha presentado el Proyecto de Ley N° 7339/2020 al Congreso de la República, el mismo que se encuentra asignado a las Comisiones de Ciencia y Tecnología y de Economía, y que pretende RECORTAR del 5% al 2% los recursos económicos provenientes del CANON destinados a la investigación e inversión en infraestructura y equipamiento en las universidades públicas del interior del país; con la intención de centralizarlos en Lima y distribuirlos entre universidades privadas, empresas, personas naturales o jurídicas, entre otros, desconociendo los logros alcanzados y afectando la continuidad de los proyectos de investigación e inversión en ejecución.
2. Las autoridades y la comunidad universitaria Moqueguana, expresamos el rechazo al centralismo económico y a la pretensión de reducción a la Universidad Nacional de Moquegua y otras universidades públicas del país, de las oportunidades de desarrollo científico y tecnológico, estando estas ubicadas en zonas geográficas donde se explotan los recursos naturales y donde sufrimos impactos medioambientales, por lo que deben seguir siendo beneficiarias del CANON para la investigación e inversión.
3. La Universidad Nacional de Moquegua ha utilizado estos recursos del CANON para la implementación de infraestructura, equipamiento de laboratorios y ejecución de proyectos de investigación; lo cual ha permitido la generación de nuevos conocimientos, tecnologías y la mejora de la calidad del servicio educativo que se brinda a la juventud universitaria y que han de contribuir al desarrollo de la región y del país.
4. Por lo expuesto, la Universidad Nacional de Moquegua, RECHAZA ENÉRGICAMENTE el recorte del 3% de los recursos del CANON, que pretende el proyecto de LEY N° 7339 en debate en el Congreso de la República; puesto que atenta contra el desarrollo de la educación superior universitaria pública.
5. Exigimos al Congreso de la República, legislar la creación del Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación con financiamiento proveniente del Tesoro Público y otras fuentes, pero sin afectar los reducidos presupuestos que se asignan a las universidades públicas del Perú.

Moquegua, 20 de abril de 2021

Dr. Washington Zeballos Gámez  
Presidente

Dr. Oscar A. Begazo Portugal  
Vicepresidente Académico

Dr. Jaime Antonio Ruiz Béjar  
Vicepresidente de Investigación